



isa

INTERVIAL

INDUCCIÓN SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Intervial Chile y Sociedades
Concesionarias



¿Quiénes somos?



RUTA DEL MAIPO



RUTA DEL BOSQUE



RUTA DE LA ARAUCANIA



RUTA DE LOS RIOS



RUTA DEL LOA





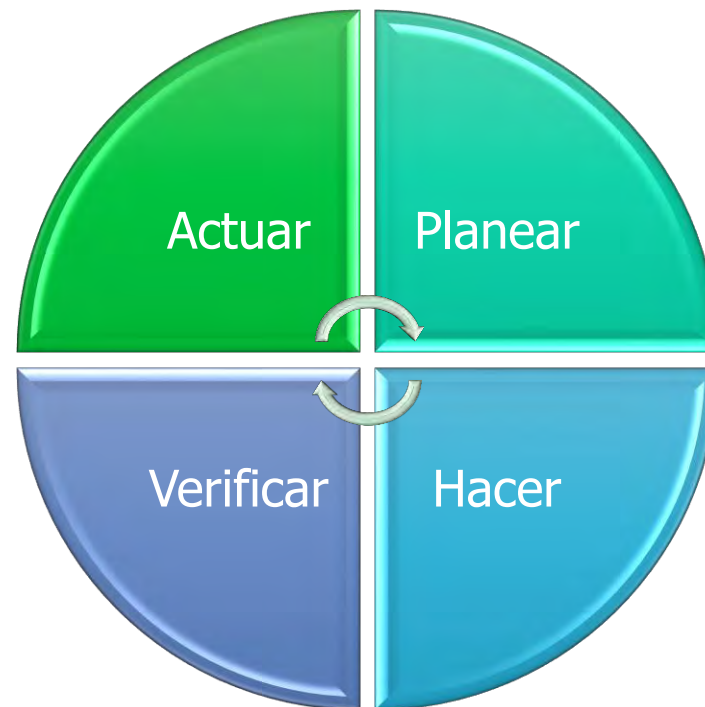
Estrategia ISA 2030 "Crecimiento con valor sostenible".





¿Qué es un Sistema de Gestión Integrado?

Es una herramienta que permite **identificar, planificar, controlar y gestionar** los riesgos y las oportunidades de la organización, procesos y actividades que permitan el logro de los objetivos estratégicos, midiendo su comportamiento a través de **indicadores** y **auditorias**, basado en el *CICLO de Deming* el cual se compone de 4 fases (PHVA).





Normas en ISA INTERVIAL



Sistema de Gestión de Igualdad de género y conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

Asegurar la igualdad de oportunidades y equidad de género

Ambientes de trabajo libres de discriminación, violencia sexual, laboral

Conciliación, derechos individuales y parentales en la vida laboral, familiar y personal con enfoque en la corresponsabilidad



Calidad y la mejora continua como prioridad en el servicio entregado a grupos de interés.



El énfasis de esta norma es **mejorar el desempeño ambiental** de la organización, identificando, controlando y mitigando los aspectos e impactos ambientales, generando procesos más amigables con el medio ambiente.



Propósito la **disminución de accidentes con consecuencias de Heridos graves y fallecidos derivados del Sistema Vial**, identificando riesgos - oportunidades y controles operativos que permitan el logro de este objetivo.



Política Integrada

Partes Interesadas

ISA INTERVIAL, dedicada a la explotación de concesiones de carreteras interurbanas, contribuye con la conectividad de las personas a través de sus Sociedades Concesionarias: Ruta del Maipo, Ruta del Bosque, Ruta de La Araucanía y Ruta de Los Ríos.

La Estrategia Corporativa ISA 2030 está inspirada en el "Crecimiento con valor sostenible", y en ella se refuerza el compromiso con la seguridad vial, la seguridad y salud en el trabajo, el respeto al medio ambiente, la calidad en los servicios, la igualdad de género y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de nuestros(as) colaboradores(as) y la eficacia del Sistema de Gestión Integrado como principios de la gestión empresarial, mediante los siguientes compromisos:



ACCIONISTAS



ESTADO



SOCIEDAD



COLABORADORES (AS)



PROVEEDORES (AS)



USUARIOS (AS)



Prestar un servicio de calidad midiendo el desempeño de los procesos, con propósito de alcanzar los objetivos definidos por la Organización



Generar mecanismos para proteger el medioambiente, prevenir la contaminación y uso eficiente de los recursos, buscando minimizar los impactos ambientales adversos derivados de las actividades propias de la organización y de las cuales tiene influencia



Incorporar en los procesos las medidas para conservar la seguridad y salud en el trabajo, identificando los peligros, valorando los riesgos, determinando los controles necesarios que eviten y prevengan accidentes del trabajo y/o enfermedades profesionales



Implementar medidas tendientes a reducir la ocurrencia de siniestros viales con consecuencias de personas heridas graves y/o fallecidas en las rutas de las Sociedades Concesionarias



Asegurar la igualdad de oportunidades y la equidad de género en todos los niveles y procesos de la organización, sin hacer distinción sobre el sexo e identidad de género, origen étnico, nacionalidad, edad y discapacidad, teniendo un trato inclusivo y respetuoso con nuestros grupos de interés y hacia los grupos de especial protección propiciando en el contexto laboral, ambientes de trabajo justos y equitativos, asegurando medidas que permitan prevenir, detectar y derivar casos de acoso laboral y/o sexual, violencia de género e intrafamiliar y toda violencia que atente contra la dignidad de las personas.

Promover iniciativas que fomenten los derechos individuales y parentales, la conciliación de la vida familiar, laboral, personal y la corresponsabilidad, sin descuidar el desempeño personal y profesional.



Cumplir con los requisitos legales aplicables, así como, los compromisos adquiridos en forma voluntaria.

Mejorar continuamente nuestro Sistema de Gestión Integrado y con ello su desempeño, potenciando los efectos benéficos y asegurando el cumplimiento de los objetivos

Web www.intervialchile.cl



Objetivos de SGI

Disminuir los tiempos de respuesta servicios de patrullas y ABC

Reducir los accidentes viales con consecuencias de personas HG y fallecidas

Disminuir los accidentes de trabajo en colaboradores(as) propios y contratistas

Disminución de la Huella de Carbono

Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales

Fomentar la participación igualitaria entre hombres y mujeres en procesos de selección y garantizar el equilibrio en el Desarrollo de carrera

Contribuir a asegurar espacios laborales seguros y libres de violencia

Promover medidas de conciliación que satisfagan las necesidades particulares de colaboradores (as)



Calidad

Satisfacción del cliente

- ❖ Evaluación de proveedores
- ❖ Medición, calibración y trazabilidad de los equipos

Medio Ambiente

Aumentar el desempeño ambiental

- ❖ Identificar y gestionar los aspectos e impactos ambientales
- ❖ Planes y simulacros de emergencias ambientales

Seguridad vial

Disminuir la siniestralidad vial

- ❖ Identificar y gestionar factores de desempeño de: exposición al riesgo, intermedios y finales
- ❖ Investigación de siniestros viales

Contexto de la organización

Liderazgo y compromiso

Planificación

Apoyo:

Recursos

Competencias

Comunicaciones

Control operacional

Evaluación del desempeño

Mejora continua

Algunas definiciones Norma Chilena 3262





¿Conceptos de la norma igualdad de género y conciliación de la vida laboral, familiar y personal?

¿Que es la igualdad de género?

El principio de la igualdad de oportunidades supone la equiparación de las condiciones entre hombre y mujeres. De esto modo, se garantiza que cualquier persona, en las mismas condiciones, puedan gozar de los derechos que la ley establece.

Esto también implica:

- Desarrollar capacidades personales libres de elección.
- Sin limitaciones establecidas por estereotipos de género, roles rígidos y/o prejuicios.

¿Que es la conciliación?

Mecanismo que busca equilibrar distintas esferas sociales de una persona, como podrías ser el trabajo, la familia y la vida personal. Esto implica el balance en el uso del tiempo, la dedicación y la energía, teniendo en cuenta la lógica del cuidado y el enfoque de derechos.

Para conseguir esto, se debe trabajar en base a la:

- Corresponsabilidad.
- Erradicando roles y estereotipos.
- Compartiendo tareas domesticas y de
- Cuidado de otras personas.



¿Conceptos de la norma igualdad de género y conciliación de la vida laboral, familiar y personal?

¿Que es un ambiente laboral libre de violencia?

Es aquel que no permite prácticas ni comportamientos que causen o pudieran causar daño físico, psicológico, sexual o económico, ya se manifiesten en una ocasión o sean estos de manera repetitiva.

A su vez incluye:

- Violencia y/o acoso por razones de género /sexo
- Acciones que afectan de manera desproporcionada a algún género determinado.

¿Que son las prácticas discriminatorias?

Son aquellas acciones que reproducen situaciones de desigualdad, exclusión, segregación y menoscabo a las personas, atentando contra sus derechos y la igualdad de oportunidades.

Considerando:

- Cualquier trato injusto realizado en base el origen, sexo, religión, orientación sexual, discapacidad, edad, idioma o condición social.



¿Conceptos de la norma igualdad de género y conciliación de la vida laboral, familiar y personal?

¿Que es el acoso laboral?, Ley 20.607

Toda conducta que constituya agresión u hostigamientos reiterados, ejercida por el empleador (a) o por uno o más colaboradores(as), en contra de otro, por cualquier medio, y que tenga como resultado para el/los/las afectados(as) su menoscabo, maltrato o humillación, o bien que amenace o perjudique su situación laboral o sus oportunidades en el empleo.

Considerando la Organización internacional del trabajo (OIT):

- Cualquier incidente en el trabajo en el cual una persona es abusada o maltratada en circunstancias relacionadas a su trabajo. Estos comportamientos pueden ser originados por jefatura, compañeros(as) y en cualquier nivel de la organización.

¿Qué es el acoso sexual?, Ley 20.005

Es la acción indebida realizada por una persona, por cualquier medio, de requerimientos de carácter sexual no consentidos por quien los recibe, y que amenacen o perjudiquen su situación laboral o sus oportunidades de empleo.

Este es un problema que compromete la dignidad de las personas, perjudicando el clima laboral. La Dirección del trabajo (DT) establece que las organizaciones deben incorporar en el Reglamento interno un procedimiento para tramitar denuncias de Acoso sexual, medidas de resguardo para el/la acosado/a y sanciones para el/la acosador/a.



¿Conceptos de la norma igualdad de género y conciliación de la vida laboral, familiar y personal?

¿Que es la violencia intrafamiliar?, Ley 20.066

Es todo maltrato que afecte la vida o la integridad física o psíquica de quien tenga o haya tenido la calidad de cónyuge del ofensor o una relación de convivencia con él; o sea pariente por consanguinidad o por afinidad en toda la línea recta o en la colateral hasta el tercer grado inclusive, del ofensor o de su cónyuge o de su actual conviviente.

También habrá violencia intrafamiliar cuando la conducta referida, ocurra entre los padres de un hijo común, o recaiga sobre persona menor de edad o con discapacidad que se encuentre bajo el cuidado o dependencia de cualquiera de los integrantes del grupo familiar.



Reclamos por Discriminación y denuncias por Acoso laboral y sexual



La gestión de ISA INTERVIAL está inspirada en:

Comportamientos y conductas de altísimos principios y estándares éticos.

Esta gestión está basada en la confianza y el compromiso de todos los/as colaboradores/as de la Organización.

A través de estos canales éticos, podrás expresar tus inquietudes, consultas, dudas o incluso denuncias, identificándote o de forma anónima, bajo absoluta confidencialidad.



Canales de Comunicación Éticos





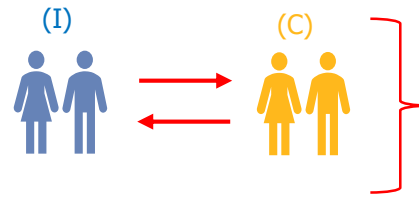
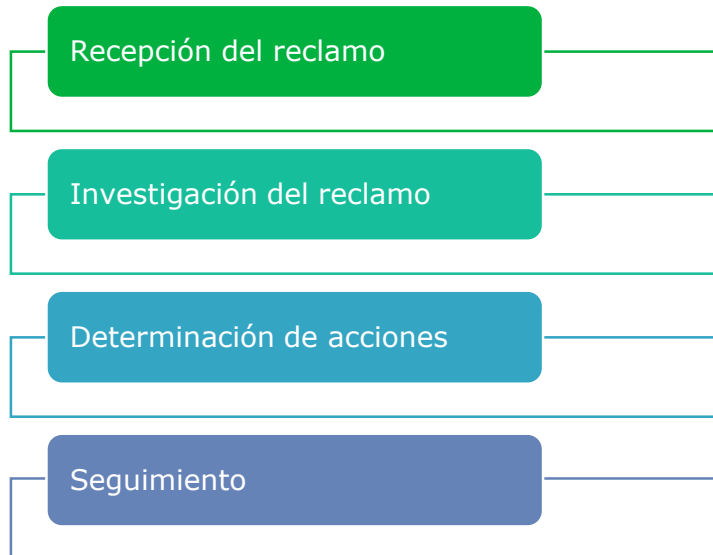
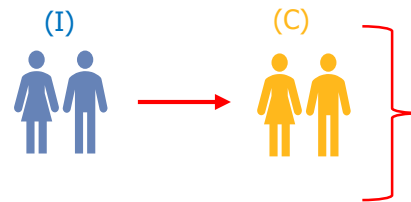
 <p>Línea fija telefónica gratuita a través del número: 800 2424 00</p> <p>Con atención automática 24x7 y de lunes a viernes, desde las 09:00 a 17:00 horas, con atención personalizada.</p>	 <p>Aplicación (App): Grupo ISA Línea ética y de acceso en los distintos dispositivos móviles.</p>
 <p>Sitio web: www.lineaeticaintervial.com</p>	 <p>El correo interno: Comunicación Ética comunicacionetica@intervialchile.cl</p>



Diagrama de flujo para reclamos por prácticas discriminatorias



En ambos casos se aplicaran las directrices del procedimiento de ISA Intervial y se informará a la contraparte de la empresa externa para realizar en conjunto la investigación del caso.



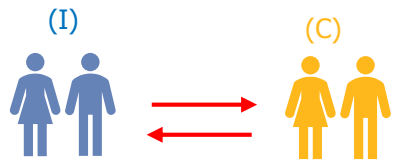
En caso que un trabajador(a) de ISA Intervial es testigo de práctica discriminatoria que involucre a una empresa externa, la Comisión Investigadora solicitará a ésta que realice su respectiva investigación interna.

(I): Efectuada por personal de ISA Intervial

(C): Efectuada por empresa contratista



Diagrama de flujo para denuncias de acoso laboral y sexual



En ambos casos se aplicaran las directrices del procedimiento de ISA Intervial y se informará a la contraparte de la empresa externa para realizar en conjunto la investigación del caso.

Para ambos casos y si se comprueba la denuncia, se definirá junto con la contraparte de la empresa externa las medidas de resguardo, además de velar por la estricta confidencialidad de las personas involucradas.

Finalmente, se les comunicará a ambas partes los resultados de la investigación, las sanciones y acciones a implementar para resguardar la integridad de la víctima.



¿Qué hacer si sospecho que soy testigo de VIF a niños(as), adolescentes o víctima de violencia de género?

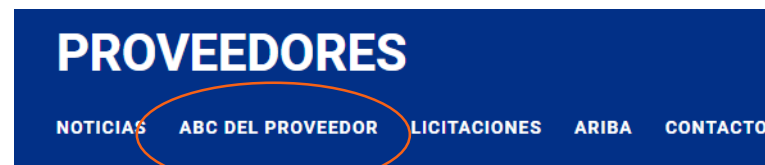


CONTACTO	DESCRIPCIÓN
1455	Fono Orientación y Ayuda del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género. Servicio disponible 24 horas al día. Línea gratuita.
+569 9700 7000	WhatsApp del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género. Plataforma que brinda información, orientación y contención emocional a quienes estén viviendo situaciones de violencia o sean testigos de ella. Está disponible las 24 horas y los 7 días de la semana. Línea gratuita.
800 400 035	Orientación sobre apoyo a Adultos/as Mayores del SENAMA. Línea Gratuita.
800 730 800	Fono Denuncia Maltrato Infantil. Línea gratuita. Horario de atención lunes a viernes, desde 9-18hrs.
147	Fono Niño. Servicio para solicitar información o realizar denuncia de maltrato infantil. Llamada gratuita.
133	Carabineros de Chile, para cualquier situación de violencia. Llamada gratuita.
149	Fono Familia Carabineros de Chile, para violencia intrafamiliar. Llamada gratuita.
134	Policía de Investigaciones, para cualquier tipo de violencia. Llamada gratuita.
147	Fono Niño. Servicio para solicitar información o realizar denuncia de maltrato infantil. Llamada gratuita.
600 400 01 01	Policía de Investigaciones (Programa Denuncia Seguro), permite que cualquier persona puede llamar para entregar información acerca de delitos de los que haya sido testigo, dando a conocer datos relevantes sobre lugares y/o personas involucradas en algún ilícito. El principal compromiso de este programa es el anonimato de las personas que llaman para denunciar.
https://www.sernameg.gob.cl/?page_id=31155	Chat Web 1455 del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, desde computador o celular. Herramienta de comunicación silenciosa que busca ser una alternativa para aquellas mujeres que por peligro no puedan hacer una llamada telefónica. Es una plataforma confidencial y 100% segura, ya que, las conversaciones se borran de manera automática.



Catastro y Guía para denuncia y derivación de personas víctimas de VIF

Dimensión	Organismo	Servicio que ofrece/rol que cumple	Teléfono o mail	Dirección	Observaciones
Denuncia	Fiscalía	Denuncia de delitos	2 – 29655200	Nacional	Sedes: http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/fiscalias_arica/index.do
Apoyo a víctimas	Subsecretaría de Prevención del Delito, Centro de Apoyo a Víctimas	Asesoría y contacto rápido, gratuito y oportuno con profesionales de diversas áreas: abogados/as, psicólogos/as, trabajadores/as sociales y médicos psiquiatras.	602 818 1000 - apoyovictimas@interior.gov.cl	Nacional	http://www.apoyovictimas.cl/centros/region-metropolitana/ Llamada gratuita http://denunciaseguro.cl
Información/Denuncia	Servicio Nacional de Menores	Fono Denuncia Maltrato Infantil.	800 730 800	Nacional	Llamada gratuita. Horario de atención lunes a viernes, desde 9-18hrs.



- Catastro para denuncia y derivación de personas víctimas de Violencia intrafamiliar
- Guía rápida de contactos de orientación y denuncia



MUCHAS GRACIAS

POR SU ATENCIÓN